

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo absorbente: BBVA Dólar 1, FIM
Fondo absorbido: BBVA Dólar 2, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001 los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, S. A., SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, S. A.» como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 28 de marzo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente se informa que BBVA Dólar 1, FIM (fondo absorbente), modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Bonos USA, FIM (artículo 1), e incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados (artículo 15), modificaciones que la CNMV ha considerado de escasa relevancia, según Resolución de 26 de marzo de 2001. Igualmente se modificará el folleto informativo para modificar la comisión anual de depositaria que se eleva al 0,20 por 100 sobre el patrimonio custodiado.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión, que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—14.661.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo absorbente: BBVA Fondo 22, FIM
Fondo absorbido: Fon 2006, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001 los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima» como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 28 de marzo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y trans-

misión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones, al fondo absorbido.

Igualmente se informa que BBVA Fondo 22, FIM (fondo absorbente) modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Duración, FIM (artículo 1) e incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados (artículo 15), modificaciones que la CNMV ha considerado de escasa relevancia, según Resolución de 26 de marzo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Letrado Asesor del Consejo de Administración.—14.664.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo absorbente: BBVA Emergentes, FIM
Fondo absorbido: BBVA Asia 1, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001 los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima» como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 28 de marzo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente se informa que BBVA Emergentes, FIM (fondo absorbente) modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Bolsa Emergentes, FIM (artículo 1), modificación que la CNMV ha considerado de escasa relevancia, según Resolución de 26 de marzo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Letrado Asesor del Consejo de Administración.—14.667.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Segunda emisión de Pagarés de Elevada Liquidez de Caja de Burgos

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, por acuerdo adoptado en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2000, en virtud de la autorización conferida por la Asamblea general ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2000, acordó proceder al lanzamiento de un programa continuado de Pagarés de Empresa, para su colocación entre inversores institucionales por un saldo vivo en cada momento de hasta 300.500.000 euros, o su equivalente en pesetas, 49.998.993.000 pesetas.

En base a dicho acuerdo se procede a emitir los valores, con las características que se indican a continuación:

Entidad emisora: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con domicilio social en Burgos, plaza de la Libertad, sin número (Casa del Cordón), y código de identificación fiscal G-09000787.

Denominación de la emisión: «Segunda Emisión de Pagarés de Elevada Liquidez de Caja de Burgos».

Importe de la emisión: Un saldo vivo máximo de 300.500.000 euros (49.998.993.000 pesetas) con un nominal unitario de 100.000 euros cada uno (16.638.600 pesetas), representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable será el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (S.C.L.V).

Cotización: En el mercado organizado AIAP (Mercado Renta Fija).

Colocación de los Pagarés: Podrán suscribirse dirigiéndose indistintamente a la entidad emisora o a «Ahorro Corporación Financiera S.V.B., Sociedad Anónima», esta última con domicilio social en paseo de la Castellana, 89, décima planta, de Madrid.

Tipo de interés: Dada su naturaleza de Pagarés, emisión al descuento. El valor efectivo se calculará en función del tipo de interés pactado para cada Pagaré, según las condiciones del mercado en cada momento.

Vencimiento de los Pagarés: Vencimientos comprendidos entre un mes y dieciocho meses.

Colectivo inversor: Inversores institucionales.

Amortización de los Pagarés: A su vencimiento, al 100 por 100 de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor.

Plazo de validez del programa: El emisor comunicará a la CNMV la fecha de emisión del programa a los efectos del cómputo del inicio del plazo de vigencia del mismo, siempre y cuando sea en el plazo de un mes desde la verificación de este organismo, en caso contrario la validez del programa será de un año desde la fecha de verificación.

Fecha de desembolso y emisión: Coincidentes, siendo la del segundo día hábil posterior, contado a partir de la fecha del acuerdo para la emisión de Pagarés en la negociación telefónica.

Elevada liquidez: La entidad emisora configura la emisión conforme a los requisitos estipulados en el Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), sobre Valores de Elevada Liquidez.

Régimen fiscal: Activos financieros con rendimiento implícito, según la legislación vigente. Información detallada en el correspondiente folleto informativo.

Garantía: Sustentada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con arreglo a derecho, sin que existan garantías reales adicionales.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo completo, verificado e inscrito con fecha 29 de marzo de 2001, en el correspondiente Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se halla a disposición del público, además, en la sede social del emisor y en el de la entidad colaboradora.

Burgos, 29 de marzo de 2001.—El Director general, Francisco José Isasi Martínez.—14.657.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, acordó convocar a los señores Consejeros generales de la entidad a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el jueves 19 de abril del presente año, en el auditorium «Caja de Ávila», sito en calle Pedro de la Gasca, número 7, de esta capital, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea. Dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros generales, en su caso.

Segundo.—Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 9 de junio de 2000, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero. a) Saludo e informe de la Presidencia.

b) Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000, así como de la aplicación del excedente a los fines propios de la entidad.

c) Lectura del informe emitido por la auditoría externa.

d) Lectura del informe emitido por la Comisión de Control.

Cuarto.—Líneas, directrices y objetivos generales a seguir por el Consejo de Administración en su gestión financiera para el ejercicio de 2001.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la OBS correspondiente al ejercicio 2000. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la obra social para 2001. Obra nueva y Convenios de colaboración, en su caso.

Sexto.—Renovación nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de títulos-valores de renta fija o variable (obligaciones subordinadas, cuotas participativas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones, etc., y, en general, cualesquiera otros títulos, valores y otros activos financieros autorizados por la normativa vigente) y delegación de facultades.

Octavo.—Modificación y aprobación, si procede, de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Ávila, por aplicación de la Ley de Castilla y León 11/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que proroga el mandato de los actuales miembros de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros, y que afecta a los grupos de representación de impositores, entidades fundadoras y entidades de interés general, cuya agrupación debería renovarse en el presente año 2001. Propuesta del Consejo de Administración a este respecto.

Noveno.—Designación de los dos Interventores del acta asamblearia, con sus correspondientes suplentes.

Décimo.—Resolución de otros asuntos de interés general, surgidos desde la convocatoria de esta Asamblea.

Nota: Los señores Consejeros generales tienen a su disposición, quince días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la entidad, el acta de la sesión anterior, para su lectura, así como el informe de gestión, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados de 2000 e informes y demás documentos a que se hace mención en los temas del orden del día.

Ávila, 16 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián González Vázquez.—14.577.

FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (FUNGESMA)

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Fundación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 2001, página 4047, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 5 de las bases del concurso, donde dice: «Por correo electrónico a infofungesma.es; debe decir: «Por correo electrónico a info@fungesma.es».—14.307 CO.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo y el estudio informativo de mejora general. Nueva carretera entre Riba-roja y Mequinença. Claves: NC-00100 y EI-NC-00100.

d) Plazo de redacción: Ocho meses para la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo y cinco meses para la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 81.000.000 de pesetas (486.819,80 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

a).

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite: 22 de mayo de 2001, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo, de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez veinte horas del día 29 de mayo de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de marzo de 2001.

Barcelona, 28 de marzo de 2001.—Pilar Matesanz i SánchezCap d'Auditoria Interna.—14.565.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de mejora general. Acondicionamiento de la carretera C-26 desde el enlace con la carretera C-16 hasta Borredà. Tramo: Cercs Borredà. Clave: EI-AB-01019.

d) Plazo de redacción: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 16.500.000 pesetas (99.167,00 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

a).

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica pre-